



Universidad de Guanajuato

Acta CGU2016-E3

Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 17 de marzo de 2016

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 17 de
2 marzo de 2016, en el Salón del Consejo Universitario de la Universidad de
3 Guanajuato, dio inicio la tercera sesión extraordinaria del Consejo General
4 Universitario CGU2015-E3, haciéndose presentes las siguientes autoridades y
5 representantes que conforman el Consejo General Universitario: del **Campus**
6 **Celaya-Salvatierra**: doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Secretaria
7 Académica del Campus; de la **División de Ciencias de la Salud e Ingenierías**:
8 Francisco Javier Flores Gallardo, representante de los alumnos; de la **División de**
9 **Ciencias Sociales y Administrativas**: doctor Ricardo Contreras Soto, Director de
10 la División; maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante del personal
11 académico y Carlos Ezequiel Téllez Campos, representante de los alumnos. Del
12 **Campus Guanajuato**: doctor Javier Corona Fernández, Rector del Campus; de la
13 **División de Arquitectura, Arte y Diseño**: doctor Francisco Javier González
14 Compeán, representante del personal académico y Sandra Mireya Guzmán
15 Barrón, representante de los alumnos; de la **División de Ciencias Económico**
16 **Administrativas**: maestro Velino Esteves Jiménez, Secretario Académico de la
17 División; doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal
18 académico y Andrea Negrete Romero, representante de los alumnos; de la
19 **División de Ciencias Naturales y Exactas**: doctor Martín Picón Núñez, Director
20 de la División y doctor Alfonso Trujillo Valdivia, representante del personal
21 académico; de la **División de Ciencias Sociales y Humanidades**: doctor
22 Aureliano Ortega Esquivel, Director de la División y doctora Elba Margarita
23 Sánchez Rolón, representante del personal académico; de la **División de**
24 **Derecho, Política y Gobierno**: doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera,
25 Directora de la División y Martín González Guzmán, representante de los
26 alumnos; de la **División de Ingenierías**: doctor Luis Enrique Mendoza Puga,
27 Director de la División; ingeniero Francisco Huerta Castillo, representante del
28 personal académico y Javier Adrián Vargas Gallegos, representante de los
29 alumnos; del **Campus Irapuato-Salamanca**: de la **División de Ciencias de la**
30 **Vida**: doctor César Gutiérrez Vaca, Secretario Académico de la División y doctor
31 Héctor Gordon Núñez Palenius, representante del personal académico; de
32 la **División de Ingenierías**: doctor Roberto Rojas Laguna, Director de la División,
33 doctor Armando Gallegos Muñoz, representante del personal académico y María
34 Andrea León Tenorio, representante de los alumnos; del **Campus León**: doctor
35 Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus; de la **División de Ciencias de la**
36 **Salud**: maestra Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica de la División;
37 de la **División de Ciencias e Ingenierías**: doctor Guillermo Mendoza Díaz,
38 Director de la División, doctor Leonardo Álvarez Valtierra, representante del
39 personal académico y Diego Armando Andrade Aldana, representante de los
40 alumnos; de la **División de Ciencias Sociales y Humanidades**: doctora Ileana
41 María Guadalupe Schmidt Díaz de León, Secretaria Académica de la División,
42 doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, representante del personal académico y
43 Oscar Francisco Ortega Ramírez, representante de los alumnos; del **Colegio del**
44 **Nivel Medio Superior**: Q.F.B. Martha Oliva Gallaga Ortega, Directora del Colegio
45 del Nivel Medio Superior, **representantes del personal académico**: Jesús



46 Antonio Borja Pérez, doctor José Merced Rizo Carmona y doctor Jesús Rafael
47 Moya Cessa; **representantes de los alumnos:** Jorge Arturo Guillén Manríquez e
48 Ignacio Herrera Rocha; **representante del personal administrativo:** licenciada
49 Luz Margarita Briones Andrade.

50 Preside la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, asistido
51 por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la
52 Universidad y del Consejo General Universitario; misma que se desarrolla bajo el
53 siguiente orden del día:

54 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo
55 dispuesto por el artículo 39 treinta y nueve del Estatuto Orgánico, el Presidente
56 verifica con el Secretario si, previa lista de asistencia, hay quórum para sesionar.
57 El Secretario da fe de la asistencia a esta sesión de 43 cuarenta y tres consejeros
58 de los 52 cincuenta y dos que integran este Órgano de Gobierno. En virtud de ello,
59 el Presidente declara el quórum para poder sesionar, toda vez que ese número de
60 integrantes presentes constituye la mayoría de los miembros del Consejo General
61 Universitario, al estar presentes más de la mitad más uno que contempla la norma,
62 para sesionar válidamente.

63 **Designación de escrutadores.** De conformidad con lo establecido en el artículo
64 46 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicita al Secretario tenga a bien nombrar
65 a los escrutadores de esta sesión. Los escrutadores designados fueron Sandra
66 Mireya Guzmán Barrón, alumna representante de la División de Arquitectura, Arte
67 y Diseño, Campus Guanajuato e Ignacio Herrera Rocha, representante de los
68 alumnos del Colegio de Nivel Medio Superior.

69 **Invitados Especiales:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 del
70 Estatuto Orgánico, el Presidente solicita la anuencia del Consejo General
71 Universitario para el ingreso de los siguientes invitados especiales que funjan
72 como apoyo técnico en el desahogo de la sesión: maestro Jorge Alberto Romero
73 Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo; maestro Mauricio Alejandro Murillo
74 de la Rosa, Abogado General e ingeniero Hilario Yáñez Trejo, Titular de la Unidad
75 de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de infraestructura y Servicios
76 Universitarios: una vez realizada la votación respectiva, el Secretario da cuenta al
77 Presidente de la aprobación de la propuesta por unanimidad de votos.

78 **Acuerdo**

79 **CGU2016-E3-01.**-Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de la
80 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
81 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como
82 invitados especiales a la sesión al maestro Jorge Alberto
83 Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo, maestro
84 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General e
85 ingeniero Hilario Yáñez Trejo, Titular de la Unidad de



Universidad de Guanajuato

Acta CGU2016-E3

Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 17 de marzo de 2016

86 Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de
87 Infraestructura y Servicios Universitarios, quienes participarían
88 como apoyo técnico para el análisis del Dictamen al Pleno del
89 Consejo General Universitario, respecto a la petición de
90 donación formulada por el doctor Francisco Ignacio Ortiz
91 Aldana, Secretario de Salud del Gobierno del Estado y Director
92 General del ISAPEG, en relación a la donación de una fracción
93 de 7.00 hectáreas, que forman parte del terrero propiedad de la
94 Universidad, 18 ubicado en Boulevard Puente Milenio, número
95 1001, del 19 Fraccionamiento Predio San Carlos de la ciudad
96 de León, Guanajuato, propiedad de la Universidad de
97 Guanajuato.

98 **III. Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión**
99 **de Vigilancia sobre la desincorporación del patrimonio de la Universidad de**
100 **Guanajuato, de una superficie de 7.00 hectáreas que forma parte del**
101 **inmueble ubicado en el Boulevard Puente Milenio 1001 del Fraccionamiento**
102 **del predio San Carlos de la ciudad de León Guanajuato, con fundamento por**
103 **lo establecido en el artículo 50 del Estatuto Orgánico.**

104 El doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Presidente del Consejo General
105 Universitario, comenta que con anterioridad se hizo llegar a los integrantes del
106 Consejo General Universitario el Dictamen de la Comisión de Vigilancia sobre la
107 solicitud de donación formulada por el doctor Francisco Ignacio Ortiz Aldana,
108 Secretario de Salud de Gobierno del Estado y Director General del ISAPEG, en
109 relación a la donación de una fracción de 7.00 hectáreas, propiedad de la
110 Universidad, para la construcción del Hospital General en la ciudad de León,
111 Guanajuato, lo que representa la respuesta a una necesidad social, además de un
112 área de oportunidad para la Universidad, en virtud del traslado de Ciencias de la
113 Salud a la Sede San Carlos, lo que conlleva una serie de requerimientos para el
114 desarrollo de esa disciplina, fundamentalmente en el campo de la docencia, como
115 de la investigación y la extensión; en tal sentido, en este proceso que tiene más
116 de un año, se ha mantenido una serie de diálogos con Gobierno del Estado y
117 Representantes del Campus León, en su momento con el doctor José Luis Lucio
118 Martínez, en su calidad de Rector del Campus León y actualmente con el doctor
119 Carlos Hidalgo Valadez, a quien cede el uso de la voz a efecto de que ahonde en
120 los detalles, en torno a lo que representa este acto universitario que en su caso
121 avalaría este órgano colegiado.

122 El doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus León, resalta la importancia
123 de profundizar en el tema, al reflejar un gran impacto social y una respuesta que
124 se pretende de la Universidad en todo su conjunto a la sociedad, agrega que se
125 honra la palabra institucional empeñada hace más de un año con el Gobierno del
126 Estado, en atención a la solicitud del Secretario de Salud de Gobierno del Estado
127 y Director General del ISAPEG, en relación a la donación de una fracción de 7.00
128 hectáreas, propiedad de la Universidad, para la construcción del Hospital General



129 en la ciudad de León, Gto., tal como ya se había comentado. Señala que esto
130 representa para la Universidad de Guanajuato la unión de las voluntades del
131 Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, y nuestra
132 Universidad y refiere que en nuestra Institución, el área de salud nació con un
133 hospital a un lado y justo por esa razón es que la Universidad de Guanajuato ha
134 mantenido un alto nivel educativo en esta rama, agrega que hace un poco más de
135 dos años hubo la necesidad de migrar a la Sede San Carlos la mitad de la
136 licenciatura de Médico Cirujano, toda vez que, los alumnos de la fase 2 de la
137 carrera y el personal con formación en ciencias de la salud tiene dos fases: la
138 parte teórica, que se realiza en aulas y la parte clínica que se lleva a cabo en los
139 hospitales, luego entonces, el Hospital 20 de Enero será transferido a San Carlos
140 de tal manera que volvemos a tener la cercanía física de los campos clínicos en
141 beneficio de nuestros alumnos y no solamente para los que pertenecen a
142 programas de salud, hoy se da la conjunción de circunstancias las cuales hacen
143 que la región de San Carlos se convierta en una ciudad universitaria con
144 orientación al tema de salud al estar presente los órdenes de gobierno y la
145 Universidad de Guanajuato venturosamente se encuentra en el centro, teniendo
146 de esta forma una gran oportunidad de respuesta social y de desarrollo. Agrega
147 que el concepto de clúster de salud está tomando mucho más solidez en estos
148 aspectos y nos hace ser obligadamente un referente nacional en los temas de
149 salud. Señala que los temas de salud no se limitan a los profesionistas en el área
150 y es justamente en ese sentido que la proyección que la División de Ciencias e
151 Ingenierías, a través de programas educativos como Ingeniería Química
152 Sustentable, Física Médica y Biomédica, además de todas la licenciaturas de la
153 División de Ciencias Sociales y Humanidades, tienen que ver directamente con el
154 tema de salud al formar trabajadores sociales, desarrolladores territoriales y
155 desarrolladores sociales, por lo que resalta que es una oportunidad que no
156 debemos dejar pasar para que todas las Divisiones de la Universidad de
157 Guanajuato se inserten en lo que convenga para los temas de salud. Resalta
158 además, que muy pocas universidades del país tienen la oportunidad de tener un
159 nivel de excelencia por contar con campos clínicos en la periferia y son justamente
160 las que se encuentran en el *top ten* del *ranking* de las mejores universidades para
161 el estudio de los temas de salud, por lo que nuestra Universidad, de acuerdo a lo
162 proyectado, tendrá esta gran oportunidad, luego entonces la tendencia nacional se
163 inclina a que tengamos el desarrollo de una cultura de salud integral y en ese
164 sentido estamos apoyando a que la formación de recursos humanos de salud,
165 aporte a la misma.

166 Una vez concluida la participación del doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del
167 Campus León, el Presidente solicita al Pleno del Consejo General Universitario
168 emitir comentarios en relación a lo anteriormente expuesto y resolver dudas que
169 se hubiesen generado previo a la lectura del dictamen respectivo por parte del
170 Secretario de la Comisión de Vigilancia, registrándose la participación de la
171 maestra Martha Oliva Gallaga Ortega, Directora del Colegio del Nivel Medio
172 Superior, quien se congratula con el proyecto y las oportunidades que se generan



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E3

Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 17 de marzo de 2016

173 de éste para los alumnos y sugiere que en el penúltimo renglón del segundo
174 párrafo de la página 4 del dictamen que presenta la Comisión de Vigilancia, se
175 modifique la redacción porque se comenta: "...este proyecto acarrearía los
176 siguientes beneficios...", pero en el punto tres dice: "...acarrearía riesgos de
177 inseguridad...", por lo que considera conveniente modificarlo a: "disminuiría riegos
178 de inseguridad"; ante tal sugerencia el Presidente señala que se toma nota para
179 su modificación. No habiéndose registrado más intervenciones el doctor Luis
180 Felipe Guerrero Agripino, solicita al Ingeniero Francisco Huerta
181 Castillo, representante del personal académico de la División de Ingenierías y
182 Secretario de la Comisión de Vigilancia, dé lectura al Dictamen con la precisión
183 que ha hecho la Directora del Colegio de Nivel Medio Superior por ser obvia su
184 incorporación:
185
186

**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.
PRESENTE.**

**DICTAMEN QUE SE PRESENTA AL PLENO DEL H. CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA PETICIÓN DE DONACIÓN FORMULADA POR EL
DOCTOR FRANCISCO IGNACIO ORTIZ ALDANA, SECRETARIO DE SALUD DE
GOBIERNO DEL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DEL ISAPEG, RESPECTO DE UNA
SUPERFICIE DE TERRENO DE 7.00 SIETE HECTAREAS 70,000.97 MTS2 QUE
FORMAN PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN EL BOULEVARD PUENTE MILENIO
1001 DEL FRACCIONAMIENTO DE PREDIO SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE LEÓN,
GUANAJUATO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.**

Se turnó a esta Comisión de Vigilancia, la petición de donación formulada por el Doctor Francisco Ignacio Ortiz Aldana, Secretario de Salud de Gobierno del Estado y Director General del ISAPEG, respecto de una superficie de terreno de 7.00 siete hectáreas 70,000.97 mts2 que forman parte del inmueble ubicado en el Boulevard Puente Milenio 1001 del fraccionamiento de Predio San Carlos de la ciudad de León, Guanajuato, propiedad de la Universidad de Guanajuato para la creación del nuevo hospital en aquella ciudad, lo que se hará mediante restitución al Gobierno Federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (IDDAABIN) y/o cualquier otra competente para que sea ésta quien lo destine a gobierno del estado para tales fines.

En seguimiento a lo anterior, y con fundamento en los artículos 16, fracción VI, y 59, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 9, 10, fracción I, 48, 50, 51, 56, y 57, fracción IV, de su Estatuto Orgánico, se formula el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

1. Mediante contrato de enajenación gratuito CD-2005 004 EXP. 64/67043 de fecha 04 de febrero de 2005, celebrado por Gobierno Federal por conducto de la Función Pública a través de la Dirección General del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la Universidad de Guanajuato adquirió una fracción de terreno con una superficie de 27-25-97-242 hectáreas, que forma parte de una mayor conocida como EX-AEROPUERTO DE SAN CARLOS, hoy Boulevard Aeropuerto 1001 fraccionamiento San Carlos, en la ciudad de León, Guanajuato, escritura que fue inscrita en el Registro Público de la propiedad y del comercio de aquella ciudad bajo el folio Real R20* 238547.

El referido inmueble, resultó afectado en su superficie original por resolución de juicio de amparo, bajo el número 900/2009, promovido por el Ejido Loza de los Padres, en el que solicitaban la restitución de una superficie de 5-28-42.48 hectáreas, mismas que se encuentran inmersas dentro de aquella superficie, juicio en el que se otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal a los quejosos ordenándose la desincorporación de dicha superficie, así como la cancelación de la escritura y su Registro; con dicha afectación la



Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 17 de marzo de 2016

Universidad cuenta con una superficie actual de 21-97-54.824 hectáreas, estando pendiente su escrituración ante la autoridad Federal competente.

2. Mediante oficios 535/DI/2014, de fecha 12 de noviembre de 2014, y 603/DI/2014, de fecha 09 de enero de 2015 suscritos por parte del doctor Francisco Ignacio Cruz Aldana en su carácter de Director de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, hizo la petición formal a esta Universidad sobre la consideración y posibilidad de la donación de una superficie de 7.00 hectáreas, (70,000.97 ms²), para la construcción del Hospital General en la ciudad de León, Guanajuato. Considerándose que será un beneficio mutuo entre el Campus León, y en concreto, de su División de Ciencias de la Salud con el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, respecto a la formación de recursos humanos en el área de la salud.

3. Con fecha 28 de octubre de 2015, fue suscrito convenio de colaboración por parte del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Obra Pública y el Instituto de Salud Pública del Estado con la Universidad de Guanajuato, con el objeto de establecer las bases generales y mecanismos de coordinación entre ambas partes, a través de los cuales se desarrollarán los programas académicos y operativos en materia de atención en salud pública, investigación, formación y actualización de los estudiantes del Campus, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, las recomendaciones emitidas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, la Comisión Permanente de Enfermería y las respectivas Normas Oficiales Mexicanas para el desarrollo académico y operativo de los alumnos, en los términos de la normatividad aplicable; así como para el financiamiento, construcción, equipamiento y operación de infraestructura hospitalaria en las instalaciones del Campus León, destinada a fortalecer las capacidades de prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población, que lleva a cabo el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

4. Mediante acuerdo CGU 20160204-07, esta Comisión de Vigilancia acordó retomar este tema de solicitud de donación toda vez que se cuente con la presencia de alguno de los siguientes funcionarios Secretario de Gestión y Desarrollo, el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Guanajuato y/o el Director de Infraestructura y Servicios Universitarios.

Análisis

Establece el artículo tercero de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato lo siguiente:

Artículo 3. La universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, por ello tiene la facultada y la responsabilidad de gobernarse así misma realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio.

Por su parte, el artículo 16 del mismo Ordenamiento establece lo siguiente:

Artículo 16.- Corresponde al Consejo General Universitario...

VI.- Acordar sobre la enajenación arrendamiento o comodato de inmuebles de la Universidad.

La Comisión de Vigilancia es un órgano encargado de la fiscalización al interior de la Universidad y tiene funciones presupuestales y de autorización de actos de dominio sobre bienes muebles y sobre inmuebles que integran al patrimonio de la Universidad.

Las funciones propias de esta Comisión de Vigilancia, así como su integración contribuyen a generar un marco de transparencia y rendición de cuentas al interior de la Máxima Casa de Estudios.

En esa tesitura, y atendiendo a las facultades que tiene este órgano, para fines de resolver sobre la desincorporación de su patrimonio de la superficie y su entrega al Gobierno Federal para que sea éste quien lo destine en favor del Gobierno del Estado, se tomó en cuenta que el Hospital General de León cuenta con una antigüedad de casi 60 años, el cual ha sido remodelado y modernizado, en un intento de mejorar las condiciones de servicio y funcionalidad. No obstante, dichas mejoras no fueron suficientes para satisfacer la demanda actual de servicios de salud para esa región del Estado. Esa situación motivó al Gobierno



Universidad de Guanajuato

Acta CGU2016-E3

Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario

celebrada el jueves 17 de marzo de 2016

290 del Estado, por conducto del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para la
291 construcción de un nuevo Hospital, con más y mejores espacios, así como con tecnología
292 de vanguardia que le permita ampliar sus servicios y atender en forma adecuada e integral
293 esa demanda de servicios en beneficio de la población, lo cual además permitirá optimizar
294 la prestación de los servicios de salud, beneficiando directamente a la sociedad
295 principalmente a los habitantes de León, Manuel Doblado, San Francisco del Rincón y
296 Purísima del Rincón.

297 La Universidad, con una vocación de servicio, al contribuir con el predio solicitado para la
298 construcción del nuevo Hospital estaría colaborando a que la población guanajuatense
299 cuente con mejores servicios de salud, ya que esta obra será de gran impacto para la
300 sociedad en esta materia.

301
302 Aunado a lo anterior, la construcción del nuevo Hospital, traerá beneficios para la
303 comunidad universitaria atendiendo al interés de esta Universidad en mejorar la educación
304 teórico-práctica de sus alumnos de las diferentes áreas, para que conjuntamente con los
305 prestadores del servicio, coadyuven al desarrollo social del país, esto ya que conforme al
306 marco jurídico en el que se regula al Sistema Nacional y Estatal de Salud, las instancias
307 gubernamentales y las instituciones educativas deben compartir responsabilidades en torno
308 al proceso de formación y actualización de los profesionales y técnicos de tal materia.

309
310 Lo anterior conlleva una serie de beneficios adicionales para los alumnos de esta casa de
311 estudios principalmente con lo que se refiera a campos clínicos donde los estudiantes
312 puedan realizar sus prácticas, además les evitaría trasladarse a distintos centros de salud lo
313 que acarrearía 1. El ahorro en el costo del transporte. 2. Disminuirían riesgos de accidentes.
314 3. Riesgos de inseguridad al no tener que salir del espacio físico del Campus.

315
316 Adicionalmente, y a partir de la presentación realizada por el doctor Carlos Hidalgo Valadez,
317 Rector del Campus León, se dio cuenta a la Comisión de Vigilancia, que en los proyectos
318 futuros de ampliación de la infraestructura del Campus León en el terreno aún disponible, se
319 incluirá el servicio de estacionamiento subterráneo de uso exclusivo de la Universidad en
320 apoyo a la demanda de este servicio. Asimismo, el doctor Carlos Hidalgo, hizo énfasis en
321 que la Universidad de Guanajuato, se encuentra en una zona privilegiada ya que la ciudad,
322 en los últimos años se ha caracterizado, por su vocación de los servicios de salud con la
323 llegada de nuevas instituciones que ofertan este servicio, asimismo, señaló que en concreto
324 que la sede San Carlos, está en medio de un clúster, de salud ya que actualmente, rodean a
325 esta sede el Hospital Regional de Alta Especialidad de Guanajuato, el nuevo Hospital
326 General de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Hospital de Especialidades
327 Pediátrico de León; y el Centro Estatal de Transfusión del ISAPEG.

328 En este sentido, el Rector del Campus León, refirió que este proyecto implica el desarrollo
329 multidisciplinar de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, de Ciencias e
330 Ingenierías, y de Ciencias de la Salud, ya que el tema de salud puede ser abordado desde
331 las diversas áreas del conocimiento, lo que adicionalmente, resalta el beneficio que tendrán
332 todos los integrantes de la comunidad universitaria.

333 Finalmente, los integrantes de la Comisión de Vigilancia, solicitaron que se dé seguimiento a
334 la propuesta de donación de 2.00 hectáreas por parte de Gobierno del Estado a la
335 Universidad de Guanajuato. Asimismo, pidieron que se difunda entre los integrantes del
336 Consejo General y de la comunidad universitaria del Campus León, la importancia del
337 beneficio multidisciplinar que implica la aprobación de esta donación.

338
339 Por lo anterior, esta Comisión de Vigilancia, propone al Consejo General Universitario,
340 autorice la desincorporación de su patrimonio una superficie de 7.00 hectáreas (70,000.97
341 mts²) que forma parte del inmueble ubicado en el Boulevard Puente Milenio 1001 del
342 Fraccionamiento San Carlos de esta Ciudad, para efecto de que sean restituidos al
343 Gobierno Federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes
344 Nacionales (INDAABIN) y/o cualquier otra autoridad competente para tales fines y sea éste,
345 quien se encargue de destinarlo al Gobierno del Estado de Guanajuato, lo anterior por
346 considerar que es benéfico tanto para el interés social como para nuestra Institución, como
347 quedó de manifiesto.

348 Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 59 de la
349 Ley Orgánica, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO



351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373

Único. Este Consejo General Universitario, autoriza la desincorporación de su patrimonio de una superficie de 7.00 has (70,000.97 mts²) que forma parte del inmueble ubicado en el Boulevard Puente Milenio 1001 del Fraccionamiento del predio San Carlos de la ciudad de León Guanajuato, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al norte: en 3 líneas quebradas de 74.319 m., 274.213 m. y 27.77 m., colindando con Ejido de San Juan de Otates.

Al sur: en 3 líneas quebradas de 14.167 m., 159.046 m. y 107.311 m., colindando con la Universidad de Guanajuato.

Al oriente: en 2 líneas quebradas, de 109.135 m. y 139.741 m., colindando con Loza de los Padres.

Al poniente: en línea recta de 193.028 m., con Universidad de Guanajuato.

Lo anterior, para efecto de que sean restituidos al Gobierno federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y/o cualquier otra competente para tales fines y sea éste quien se encargue de destinarlo al Gobierno del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

"La verdad os hará libres"

Guanajuato, Guanajuato, a 25 de febrero de 2016

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

INGENIERO FRANCISCO HUERTA CASTILLO

374

375 Una vez concluida la lectura del dictamen respectivo, el doctor Luis Felipe
376 Guerrero Agripino somete a consideración del Pleno del Consejo General
377 Universitario su aprobación. Realizada la votación, el doctor Héctor Efraín
378 Rodríguez de la Rosa, Secretario del Consejo General Universitario, da cuenta
379 que se registra un quórum de 40 consejeros presentes, el cual coincide con el
380 número de votos, por cual declara aprobada la propuesta por unanimidad de
381 votos.

382 **CGU2016-E3-02.-**Con fundamento en los artículos 16, fracción VI y 59, fracción
383 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y el
384 artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico, este Consejo
385 General Universitario, autorizó por unanimidad de votos la
386 desincorporación de su patrimonio de una superficie de 7.00
387 has. (70,000.97 mts²) que forma parte del inmueble ubicado en
388 el Boulevard Puente Milenio 1001 del Fraccionamiento del
389 Predio San Carlos de la ciudad de León, Guanajuato, cuyas
390 medidas y colindancias son las siguientes:

391 Al norte: en 3 líneas quebradas de 74.319 m., 274.213 m. y
392 27.77 m., colindando con Ejido de San Juan de Otates.

393 Al sur: en 3 líneas quebradas de 14.167 m., 159.046 m. y
394 107.311 m., colindando con la Universidad de Guanajuato.

395 Al oriente: en 2 líneas quebradas, de 109.1m. y 139.741 m.,
396 colindando con Loza de los Padres.

397 Al poniente: en línea recta de 193.028 m., con Universidad de
398 Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E3

Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 17 de marzo de 2016

399 Lo anterior, para efecto de que sean restituidos al Gobierno
400 Federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos
401 de Bienes Nacionales (INDAABIN) y/o cualquier otra
402 competente para tales fines y sea éste quien se encargue de
403 destinarlo al Gobierno del Estado de Guanajuato.

404 El doctor César Gutiérrez Vaca, Secretario Académico de la División de Ciencias
405 de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, en uso de la voz señala que quiere
406 compartir con el Pleno del Consejo General Universitario una situación que
407 acontece en su División, con la finalidad de que ésta no se repita en las demás
408 Divisiones de la Universidad y señala que originalmente la División contaba con
409 120 hectáreas de terreno y hace un par de años se realizó una donación al
410 Gobierno Federal para la construcción de una autopista privada que viene desde
411 la Ciudad de México a la Ciudad de León, la cual cruza los terrenos de la División
412 de Ciencias de la Vida en Irapuato; se hicieron los accesos respectivos e inclusive
413 se tiene como vecino a un instituto tecnológico, mismo que se encuentra asentado
414 dentro de los terrenos que originalmente pertenecían a la División. Comenta que
415 en su momento se cedió el terreno para dicha construcción, señalando que se
416 realizaron todos los accesos excepto el de la División, no habiendo un puente de
417 acceso, no hay señalamientos a cargo de Gobierno, pese a que fue la Universidad
418 fue quien donó gran parte del terreno para la construcción de la autopista. En
419 relación a la actual autorización de donación de 7.00 hectáreas de terreno para la
420 construcción del Hospital General, manifiesta su acuerdo con la misma y señala
421 que está plenamente justificada, sin embargo, solicita que las autoridades y los
422 encargados de llevar a cabo el proceso respectivo se aseguren de que el acceso
423 al Campus sea contemplado en el presupuesto que destinará el Gobierno del
424 Estado para el proyecto y solicita, para preservar la memoria de la donación, la
425 instalación de una placa que establezca que la Universidad de Guanajuato fue la
426 benefactora.

427 Derivado de lo anterior, el Presidente señala que las autoridades universitarias
428 encargadas del proyecto mantendrán como hasta ahora un constante diálogo con
429 Gobierno del Estado y refiere que los integrantes del Patronato realizaron la
430 solicitud de que en caso de ser aprobada el día hoy la propuesta de donación,
431 ésta atendiera a la necesidades de la Universidad de Guanajuato, asegurando la
432 oportunidad de contar con el espacio de campos clínicos teniendo representación
433 en el Consejo Directivo de ese Hospital para la toma de decisiones.

434 Siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio,
435 culminó la sesión, lo que se asienta para debida constancia.

436 Por lo anterior, con fundamento y por los motivos expuestos, el Consejo General
437 Universitario tuvo a bien emitir los siguientes:

438
439

ACUERDOS:



440 **CGU2016-E3-01.**-Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de la
441 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
442 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como
443 invitados especiales a la sesión al maestro Jorge Alberto
444 Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo, maestro
445 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General,
446 ingeniero Hilario Yáñez Trejo, Titular de la Unidad de
447 Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de
448 Infraestructura y Servicios Universitarios, quienes participarían
449 como apoyo técnico para el análisis del Dictamen al Pleno del
450 Consejo General Universitario, respecto a la petición de
451 donación formulada por el doctor Francisco Ignacio Ortiz
452 Aldana, Secretario de Salud de Gobierno del Estado y Director
453 General del ISAPEG, en relación a la donación de una fracción
454 de 7.00 hectáreas, que forman parte del terrero propiedad de la
455 Universidad de Guanajuato, 18 ubicado en Boulevard Puente
456 Milenio, número 1001, del 19 Fraccionamiento Predio San
457 Carlos de la ciudad de León, Guanajuato.

458
459 **CGU2016-E3-02.**-Con fundamento en los artículos 16, fracción VI y 59, fracción
460 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y el
461 artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico, este Consejo
462 General Universitario autorizó por unanimidad de votos la
463 desincorporación de su patrimonio de una superficie de 7.00
464 has. (70,000.97 mts 2) que forma parte del inmueble ubicado en
465 el Boulevard Puente Milenio 1001 del Fraccionamiento del
466 Predio San Carlos de la ciudad de León, Guanajuato, cuyas
467 medidas y colindancias son las siguientes:

468 Al norte: en 3 líneas quebradas de 74.319 m., 274.213 m. y
469 27.77 m., colindando con Ejido de San Juan de Otates.

470 Al sur: en 3 líneas quebradas de 14.167 m., 159.046 m. y
471 107.311 m., colindando con la Universidad de Guanajuato.

472 Al oriente: en 2 líneas quebradas, de 109.1m. y 139.741 m.,
473 colindando con Loza de los Padres.

474 Al poniente: en línea recta de 193.028 m., con Universidad de
475 Guanajuato.

476 Lo anterior, para efecto de que sean restituidos al Gobierno
477 Federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos
478 de Bienes Nacionales (INDAABIN) y/o cualquier otra
479 competente para tales fines y sea éste quien se encargue de
480 destinarlo al Gobierno del Estado de Guanajuato.

481 Atentamente

482 "La verdad os hará libres"
483



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E3
Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el jueves 17 de marzo de 2016



SECRETARÍA GENERAL

484
485
486
487
488
489

Doy fe.


Dr. Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa
El Secretario del Consejo General Universitario